



OFICIO N° 118342
INC.: intervención

lrg/ogv
S.68°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a 25 familias de la comuna de Curanilahue, a quienes se les adeuda el pago del subsidio de arriendo desde hace 8 meses, adoptando medidas para que se proceda a su pago a la brevedad. Asimismo, considere el pronto otorgamiento del subsidio de construcción para reponer sus viviendas que fueron demolidas, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 06C6F8CE96B521AF

EXPLICACIÓN POR SUBSIDIOS DE ARRIENDO IMPAGOS EN COMUNA DE CURANILAHUE (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, en Curanilahue, en materia de viviendas, es muy importante señalar que en su minuto se entregaron subsidios a veinticinco familias, de los cuales veinte corresponden a subsidios de arriendos.

Hace cinco años, familias se ganaron un subsidio, pero para ello les exigieron demoler sus viviendas, con el compromiso de que se iba a avanzar rápidamente en la construcción. Sin embargo, nunca se hizo nada. Después, el SERVIU les ofreció un subsidio de arriendo, pero hasta la fecha se acumulan ocho meses de arriendos impagos por parte del SERVIU. Por lo mismo, quiero saber las razones de esta situación, porque a las familias no se les ha explicado en detalle lo que sucede, y hoy no tienen cómo pagar. Además, se encuentran sin sus casas. Además de los subsidios de arriendo hay comprometidos subsidios de construcción.

Señora Presidenta, es demasiada la desidia en cuanto a los instrumentos con los que cuenta el SERVIU en relación con las viviendas. Entre Arauco y Biobío tenemos graves problemas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la directora del SERVIU, para que nos expliquen esta situación, pero también al municipio, para que esté informado de estas materias, así como a la Seremi del MOP.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión